



NOTITIPS

GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA 6.507

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, fueron publicados los Decretos Constituyentes mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario (COT), reforma de la Ley Impuesto al Valor Agregado y reforma de la Ley Orgánica de Aduanas.

Entre algunos de los cambios en el COT destacan la nueva forma de cálculo para las sanciones pecuniarias de los ilícitos tributarios, ya que no se basará en la Unidad Tributaria, sino en función del tipo de cambio más alto fijado 'por el Banco Central de Venezuela.

Se modifica el lapso de los beneficios fiscales, en particular las exoneraciones de productos que no pagaban impuestos de 5 años a 1 año.

Además se realizó un incremento de las penas privativas de libertad hasta de 12 años de prisión por ilícitos tributarios de Defraudación Fiscal.

Entre los cambios en la ley del IVA tenemos la aplicación de una alícuota adicional entre 5% y 25% para aquellas personas que paguen en divisas o criptomonedas los bienes y servicios.

El Código Orgánico Tributario entrará en vigencia a los treinta (30) días siguientes a su publicación, mientras la Ley Orgánica de Aduanas y la Ley del Impuesto al valor agregado entrarán en vigencia a los veinte (20) días y sesenta (60) días respectivamente.

